

LA JUNTA DE ANDALUCÍA SIGUE POSTERGANDO *SINE DIE* EL YA ANUNCIADO PLAN DE REFUERZO CONTRA EL COLAPSO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (**SPJ-USO**) considera vergonzoso que el consabido plan de refuerzo que la Junta de Andalucía abandera al objeto de paliar el atasco que padecen sus órganos judiciales se postergue una vez más bajo la argumentación del puntual confinamiento aislado de una de sus sedes entre las más de 1.000 que conforman la Administración de Justicia de la comunidad autónoma.

Desde **SPJ-USO**, denunciamos la actitud dilatoria y propagandística de la Junta de Andalucía en relación a la ya anunciada segunda fase del plan de refuerzo para hacer frente al colapso que sufren las sedes judiciales de la comunidad autónoma con motivo de la presente pandemia.

Desde la **Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local**, tiempo ha que se anunció a bombo y platillo la ejecución de esa segunda fase del ya referido plan de refuerzo, así como su puesta en marcha, la cual, en principio, o eso nos decían, lo sería para mediados de enero o principios de febrero de 2021. Dicha previsión se incumplió inicialmente por parte de la Consejería alegando que aún se estaba trabajando en el listado de órganos destinatarios del plan y, por consiguiente, aplazándose la fecha hasta mediados de febrero; una fecha que, hoy por hoy, también se descarta y que se vuelve a postergar, *sine die*, bajo la vacilante y evasiva justificación del particular confinamiento de una sede judicial de entre las más de 1.000 que conforman la Administración de Justicia en la comunidad autónoma andaluza.

Respecto al listado de órganos judiciales beneficiarios de este plan de refuerzo, quepa referir que la Administración incluye a muchos menos de los que patentemente lo precisan, una realidad que expresamente hemos puesto de manifiesto los sindicatos representativos en la correspondiente mesa de negociación y que, de nuevo, no se toma en consideración por parte de una Consejería que parece ignorar a los representantes de los trabajadores a pesar de ser estos quienes tienen un contacto más directo con la situación real de la Justicia en Andalucía. Una vez más, la Consejería nos demuestra que, vendido el titular, la voluntad de solucionar de manera efectiva una parálisis judicial cuyo mayor perjudicado es la ciudadanía ya es harina de otro costal. Porque una cosa es predicar, y otra es dar trigo. “Dad, pues, crédito a las obras, y no a las palabras”, que diría Cervantes.

Así, desde **SPJ-USO**, denunciamos que, por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se invierte más en la consecución de grandilocuentes titulares propagandísticos que en soluciones efectivas que, en este caso concreto, tiendan a paliar la ya histórica sobrecarga que, tanto más con los devastadores efectos de la pandemia, acarrearán los órganos judiciales andaluces.

Queda, además, dar cuenta de la patente dejación de funciones que, a cargo de la consejería del ramo, también se lleva a cabo en otros temas circundantes como, por ejemplo, la más que paralizada gestión de la bolsa de interinos desde hace más de un año, así como la consecuente ralentización de sus nombramientos en una época donde, precisamente, se requiere la rápida gestión de las sustituciones y las bajas; o la carencia de un sistema de cita previa que facilitara la presencia ciudadana segura en los trámites judiciales y de Registro Civil; o la ausencia de sistemas de ventilación eficaces que suplan la falta de ventilación natural en espacios de alta concurrencia a fin de propiciar la realización de los actos judiciales con suficientes garantías de seguridad; o la insignificante inversión en infraestructuras que permitan ampliar la capacidad del teletrabajo a fin de prevenir situaciones de disminución de plantilla o cierre de sedes por potenciales cuarentenas o contagios entre el personal de la Administración de Justicia.

Desde **SPJ-USO**, seguiremos exigiendo la ejecución real y no virtual de la segunda fase del citado plan de refuerzo a los fines de suavizar el atasco judicial que perjudica no sólo al personal de la Administración de Justicia sino también, y sobre todo, a la ciudadanía. Un plan de refuerzo que, hoy por hoy, y a pesar de lo que puedan decir los titulares, ni está ni se le espera.

05/02/2021